

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO



AÑO V

Punto de suscripción
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 16 de Agosto de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 391

EL SISTEMA DE SIEMPRE.

Creíamos que el sistema adoptado por el Gobierno actual en ambas Cámaras, y en la prensa, para defenderse de sus adversarios en todo lo que se refiere á la política interior, quedaria reducido á un recurso doméstico, ó mas propiamente dicho, *casero*, que consistia como recordarán nuestros lectores, en acudir al repertorio de lo ocurrido en tiempo de los fusionistas para venir á parar á la conclusion de que si ahora las cosas iban mal, entonces fueron peor. Este sistema de defensa, vulgar, ridiculo, de mas eres tú, propio de disputas de comadres que se agarran á la greña en el mercado, podia pasar hasta cierto punto, tratándose de los asuntos interiores de nuestra política.

Pero aplicarlo tambien á las cuestiones de política exterior, y aplicarlo con notoria exageracion é injusticia, eso excede ya de los límites de todo lo decoroso y razonable, y sin embargo *La Epoca*, un periódico que aspira á la reputacion de sesudo y circunspecto, incurre en este lamentable extravío, procurando disculpar la palinodia que ha cantado el Gobierno en el incidente de Italia, con las negociaciones de Saida y los sucesos de París.

Ya quisieran los señores Cánovas, Elduayen y Pidal haber rayado tan alto en la cuestion italiana, como los señores Sagasta y Vega de Armijo en los asuntos de Saida y París.

El de Saida no fué provocado por el Gobierno español; y aun así España obtuvo entonces el notable triunfo de la teoría, no aceptada hasta entonces, de que la cuantía de las indemnizaciones que se deben unas á otras las naciones en casos áridos y difíciles debe fijarse librando á los pueblos débiles de la presion de los mas fuertes, pero sin renunciar á lo que la equidad y la justicia exigen—en el libro encarnado, consta el curso digno de aplauso, que aquella negociacion llevó desde el principio hasta el fin—y buena prueba de que fué feliz la negociacion es que habiendo estado abiertas las Cortes no se han reproducido en el parlamento las impugnaciones de la prensa conservadora tan preñadas de odio como de envidia.

En cuanto á los sucesos de París, es bien extraño que *La Epoca* se atreva á decir que los fusionistas dejaron al rey en la chusma de los Boulevares. Este hecho es absolutamente inexacto. El rey iba escoltado por un regimiento de coraceros, y acompañado de los ministros de la república, y la reparacion que recibió fué tan decisiva y tan completa é instantánea, como jamás se ha visto. El presidente de la república, el jefe del Estado francés, fué á dar en el acto una satisfaccion cumplidísima al rey de España, rogándole encarecidamente que no confundiese los miserables que le habian hecho demostraciones hostiles con la verdadera Francia á quienes aquellos deshonraban.

No hay inconveniente en que se sepa que el ministro de Estado español que acompañaba al rey, opinó en aquellos momentos que nuestro augusto soberano debia salir de París el mismo dia que habia llegado, y que si S. M. asistió á la comida oficial del Eliseo, fué porque se consideró completamente satisfecho con los ruegos y disculpas del presidente de la república francesa. De tal manera agradó á los representantes diplomáticos extranjeros la actitud del señor marqués de la Vega de Armijo durante este incidente, que recibió las más expresivas felicitaciones de los ministros de Inglaterra y de Bélgica.

La traslacion de las cenizas de Pio IX dió nueva ocasion al señor marqués de la Vega de Armijo para acreditar su tacto y su prudencia, pues provocada esta cuestion en el Senado por los conservadores, no dió lugar á ningun conflicto como en igual caso lo habrian producido seguramente, á juzgar por las recientes muestras, el señor Cánovas, el señor Elduayen ó el señor Pidal.

Los sucesos de París le costaron el puesto á un ministro de la república, y si el marqués de la Vega de Armijo hubiera continuado en el ministerio, no habria dejado de publicarse en el *Journal Officiel* la entrevista del presidente de la república con S. M. el rey, pues era ésta una condicion indispensable de la negociacion, aunque se hubiera llegado al sensible extremo de retirar de París á nuestro embajador.

Estos son hechos que conoce toda Europa, y es inútil pretender desfigurarlos. El honor y la dignidad de España fueron entonces más cuidadosamente defendidos que lo han sido ahora en la cuestion de Italia, y todas las argucias y marrullerías de *La Epoca* no alcanzarán á achicar lo que es grande, ni agrandar lo que es pequeño. El ministerio actual mientras era pequeño, entre nosotros, por sus puerilidades, sus contradicciones y sus medios de defensa, podia ir tirando; pero ahora ha paseado su pequeñez por toda Europa en la cuestion de Italia, y ya no se sostendrá mucho tiempo.

No hay nada más triste, más humillante que cuanto ha dicho y ha hecho, en ese malhadado incidente, de suerte que recogiendo en la conciencia de sus actos, puede decir sin temor de faltar á la verdad: «Poco, cuando me considero, NADA, CUANDO ME COMPARO.»

PREPARATIVOS.

Se aproxima el dia señalado por el Gobierno para proceder á la renovacion parcial de las diputaciones provinciales.

Por segunda vez desde la crisis de Enero va á ser convocado el cuerpo electoral para ejercer la altísima funcion que le conceden las leyes, y por segunda vez tambien van á renovarse las violen-

cias, los atropellos y las atrocidades que precedieron y siguieron á las elecciones de diputados á Cortes verificadas en Abril último.

Ahora, como entonces, toda la saña del Gobierno actual contra los partidos de oposicion se concentrará en grado elevadísimo para evitar el triunfo de los candidatos liberales dinásticos antes que el de los de otros matices políticos, porque ninguno mas que el nuestro se halla en condiciones de heredar el poder tan despóticamente ejercido por el señor Cánovas.

En esta campaña electoral extremará el señor Romero Robledo sus rigores, pondrá en juego todos sus ardides y hará cuanto en su mano esté para evitar que en las corporaciones provinciales tome asiento ni uno solo de nuestros amigos.

Esta es la consigna dada á los gobernadores, y ellos, humildes cumplidores de la omnipotente voluntad del ministro de la Gobernacion, se aprestan á montar esa máquina que tanta celebridad ha alcanzado en la segunda era conservadora.

Y en esta ocasion tienen que ser mayores y mas terribles las persecuciones que sufrirán nuestros amigos, por cuanto para elegir la mitad de los diputados de cada provincia debe aplicar el Gobierno aquella ley inspirada en un espíritu tan prudente como liberal y progresivo que proyectó y tuvo la gloria de ver sancionada nuestro querido amigo D. Venancio Gonzalez, aquella ley que extendia el sufragio hasta límites tan amplios, que mereció la aprobacion y el aplauso de los mismos defensores del sufragio universal.

Segun los preceptos de dicha ley, tienen aptitud para ser electores los contribuyentes de todas clases y por cualquier cuota, los licenciados del ejército y de la Armada y *todo el que sepa leer y escribir*.

Pues bien; con estas condiciones, ¿cómo ha de abrigar nadie la esperanza de que el Gobierno deje expedito el campo de la lucha no habiéndolo hecho en las pasadas elecciones generales? ¿Quién se atreve á creer que ahora se ejerzan presiones menos fuertes desde las alturas del poder que las ejercidas en Abril?

Locura sería pensar esto; y si las inevitables consecuencias de la lógica no hiciesen adquirir tan triste convencimiento, nada pudiera inclinar mejor el ánimo á esa creencia que la conducta seguida por el Gobierno con las corporaciones provinciales y municipales suspensas en el reciente período electoral y la serie de suspensiones que acaba de iniciarse con el ayuntamiento de Huesca.

En esta persecucion dirigense todos los ataques contra el partido liberal dinástico. Nosotros constituimos el blanco de los tiros del señor Romero Robledo y la orden de pasar á cuchillo á nuestros candidatos está dada. La guerra será cruel, mas cruel que la anterior, como aun lo será mas cuando llegue el instante de las elecciones municipales, porque la furia del Gobierno

aumenta á medida que crece el número de nuestros amigos que logran alcanzar el triunfo á pesar de la cruzada contra ellos emprendida.

Cuando las cosas llegan á este punto no caben, ni se comprenden, ni serian disculpables las contemplaciones con el adversario. Como á enemigos encarnizados se nos trata; hagamos, pues, lo mismo.

Trabajen con ardor nuestros correligionarios, reúnanse, organicen comités donde no los haya, reconstituyan si preciso es los que existen, comuniquen ardor y entusiasmo á todos, y animados por el espíritu altamente liberal y patriótico que flotaba sobre el último discurso pronunciado en el Congreso por el señor Sagasta, dispónganse al combate, seguros de que si la victoria material es imposible, el triunfo moral no podrán arrebatarse todas las arbitrariedades de esta desdichada situación.

(De La Iberia.)

PROYECTO DE LEY

DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Tras largos y detenidos debates, la Comisión nombrada por el Consejo de Agricultura para redactar un proyecto de ley de defensa contra la filoxera, ha dado cima á su delicada misión, y en la sesión celebrada por aquel alto cuerpo se ha dado lectura del citado proyecto que mas abajo trascribimos, persuadidos de que nuestros lectores lo leerán con gusto é interés por la altísima importancia que encierra.

A fuer de imparciales, hemos de confesar que esta vez se ha estudiado con detenimiento la cuestión, siendo esta la causa de que el proyecto que nos ocupa revista un carácter mas práctico que la ley ya sancionada, la cual modifica el proyecto de un modo muy ventajoso.

Algunos puntos resultan todavía no bien definidos y no exentos de torcidas interpretaciones, pero confiamos en que antes de merecer la sanción de las Cortes, se subsanarán las pequeñas deficiencias y leves errores de que aun adolece, y por consiguiente, que en la práctica no se presentarán los inconvenientes que han hecho inútiles los sacrificios que hasta ahora se ha impuesto en España, no ya por desterrar la plaga filoxérica que nos ha puesto en el camino de la ruina; sino para limitar sus desastrosos efectos, evitando, ó por lo menos dificultando su propagación.

En suma: el proyecto que nos ocupa lo consideramos muy bueno y capaz, si se aplica con energía y recto criterio, de poner una valla casi insuperable al devastador insecto, enemigo implacable de nuestra principal riqueza.

He aquí el articulado de tan interesante documento:

«Artículo 1.º Se declara calamidad pública la plaga que invade los viñedos de algunas provincias de España, conocida con el nombre de *Phylloxera vastatrix*. Se consideran de utilidad pública cuantas medidas se adopten para evitar, contener y combatir la invasión, difusión ó propagación de la plaga.

Art. 2.º Se crea en Madrid una comisión central de defensa contra la filoxera, de la cual será presidente nato el ministro de Fomento, y por delegación el director general de Agricultura, Industria y Comercio. Compondrán esta comisión representantes de la propiedad vitícola, un senador ó diputado á Cortes de cada una de las provincias invadidas, así como aquellas personas que, por la posición oficial que ocupen, y por la especialidad de sus conocimientos, pue-

dan, á juicio del gobierno, contribuir á la mas acertada realización de la presente ley.

Art. 3.º En todas las provincias se establecerán comisiones provinciales y municipales de defensa contra la filoxera, compuestas las primeras del gobernador, á quien corresponderá la presidencia, la cual podrá delegar en cualquiera de los individuos de la comisión; tres viticultores elegidos por el gobierno entre los cincuenta primeros contribuyentes; un diputado provincial, un comisario régio de Agricultura, un Vocal de la Junta de Agricultura nombrado por la misma; el delegado de Hacienda; el jefe de la sección de Fomento, el ingeniero jefe de Montes, los profesores de Agricultura é Historia natural del Instituto provincial y el ingeniero agrónomo de la provincia, que será secretario de la comisión.

Los directores de las granjas modelo, estaciones vitícolas y enológicas y estaciones antifiloxéricas serán también Vocales de dichas comisiones.

Las comisiones municipales serán nombradas por el gobernador y presididas por él alcalde primero ó por el individuo de la comisión á quien delegue; y los que de ella formen parte, tendrán que ser agricultores á poseer conocimientos especiales en la materia.

Art. 4.º Tanto la comisión central como las provinciales y municipales auxiliarán en sus respectivas esferas de acción al gobierno, examinando y discutiendo cuantas medidas y disposiciones se les consulten por el ministro de Fomento ó por el director general de Agricultura, Industria y Comercio, relativas al objeto de esta ley. Asimismo, tendrán la facultad de proponer los medios en su juicio, mas acertados para llevarla á cumplido efecto. Un reglamento especial determinará el régimen interior de dichas comisiones, así como las facultades que les correspondan en sus relaciones oficiales con el gobierno, y en las que deben existir entre ellas mismas para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que, de acuerdo con la comisión central, pueda prohibir en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen, la introducción en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, barbados y púas; de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto, aunque se importare como leña ó combustible; y todo género de árboles, arbustos, cualesquiera otras plantas vivas procedentes de región infestada por la filoxera. Las semillas y las plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios estarán en todo caso exentas de esta prohibición. De igual ventaja disfrutará las flores cortadas, las frutas, los bulbos ó cebollas y tubérculos con envases reglamentarios.

Para la introducción de plantas, árboles ó arbustos que no procedan de región infestada, será necesaria autorización especial del ministro de Fomento, debiéndose acreditar previamente por los interesados la procedencia de las plantas, y que éstas no han tocado en comarca invadida por la filoxera.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Vigo 15 de Agosto.

Querido director: algunos de nuestros ilustres huéspedes nos han abandonado. Carbajal, para recoger aplausos de sus amigos de Pontevedra, Santiago, Coruña y Leon; Hector Varela, para pasar la segunda quincena de Agosto en Coruña, y Carracido, á la hermosa finca que en Revoreda posee el conocido demócrata D. Juan Manuel Pereira.

El haberse detenido en Vigo cuatro dias para asistir á un banquete que en su obsequio han dado los Doctores y Licenciados en Derecho, Medicina y Farmacia, le ha obligado á variar de itinerario, aplazando la visita a esa capital para el año próximo.

De cuantas fiestas se han celebrado, ninguna

tan solemne y grandiosa como la que ha tenido lugar en la Escuela pública y en honor del señor Carracido. Cuarenta y seis comensales aplaudían á este distinguido hijo de Galicia, el cual demostró una vez mas, que la reputación que alcanzó en el Ateneo es legítima y fundada.

Los festejos se suceden sin interrupción; á los del Cristo siguen los de la Patrona, que no dejan nada que desear. Repitióse ayer la iluminación en el relleno y alameda, sin que faltaran los fuegos y gaitas, tan indispensables en nuestro país. En dos kioscos estaban situadas la banda de Luzon y la municipal, que tocaban las mas escogidas piezas de su repertorio.

Mañana fiesta en San Roque.

El miércoles verificóse en los salones de la Tertulia la primera reunión de confianza de las cuatro que la junta acordó celebrar. Estuvo concurridísima, acudiendo lo mas selecto de la sociedad viguesa y muchos forasteros. De la colonia orensana solo estaban las señoritas de Astray y la de Ogea.

Bailaron todas mucho, dándose cita para la noche siguiente.

La viuda del general Rubin, que reúne á su proverbial amabilidad, condiciones de carácter poco comunes, es un elemento tan necesario, que aun cuando parezca exagerado, me atrevo á decir, que es la persona á quien más debe Vigo. Ha conseguido reunir en su casa á *todo Vigo*, como ahora ha dado en decirse, y allí es el centro de reunión de la buena sociedad. Mis plácemes á tan distinguida señora.

El calor que en esa experimentan ustedes, obliga á los orensanos á visitarnos.

La familia de Emilio Astray, la del señor Pedrayo, jefe del partido conservador de esa provincia, el señor Temes (meor), D. Ricardo Oterino, Arias Vila, Nóvoa (D. Ricardo) y Salgado Rey han llegado en esta semana, que agregados á los señores que cité á V. en mi última, forman un núcleo bastante numeroso.

Ayer, en la casa de baños, discutían sobre la nueva ley electoral el pretendiente perpétuo y en expectativa de destino, D. José Lorenzo Gil y D. Ramon Pedrayo y Silva, campeón del partido dominante en esa provincia, al cual sirve hoy con la misma lealtad que lo hizo á situaciones y gobernadores anteriores. Tenian por público, al canónigo Martínez, que ha salido ayer para esa y al oficial tercero de ese gobierno. Criticaban el proyecto del señor Romero Robledo, conviniendo ambos en la necesidad de sostener la asamblea provincial con doble número de representantes que tiene en la actualidad, y con dietas; siendo condicion indispensable exhibir el título de abogado para desempeñar el cargo de diputado.

Me permití hacerles algunas observaciones, que fueron contestadas por galanteria, más que por convencimiento, por el señor Pedrayo que sigue aferrado á su teoría. Por él he sabido que en union de los señores Temes y Gil cumplimentarán en nombre de esos conservadores al señor Cánovas del Castillo á su paso por esta ciudad.

El gobernador de esa provincia, se encuentra oficiando de pontifical. Hace cuatro dias que el señor Cánovas honró la modesta vivienda del notario de Puenteareas, y en verdad que D. José Ramon, segun me afirmó testigo de vista y boca, estuvo espléndido y hasta galante y atento, que es cuanto puede pedírsele.

No lo creerán los lectores de El Eco; aquella cabeza doblegada por las cien mil fazañas de su accidentada vida política, mostrábase erguida, afectando una sonrisa para demostrar su agradecimiento; aquella vista que jamás miró de frente, animábase como queriendo decir: «D. Antonio, amparadme y sostenedme en mi insula como lo habeis hecho en otras ocasiones; yo soy el que he dado ser y vida á la familia Bugallal, tan multiplicada y extendida por este país del presupuesto, todos, oh señor, adoramos en vos y os reconocemos como jefe y protector; no me abandoneis.»

El banquete ha sido una comida de pueblo. Ocupaban las cabeceras de la mesa el jefe del partido conservador y el notario, y colocados á derecha é izquierda los señores alcalde de Puenteareas, administrador de Rentas, juez municipi-

el diputado señor Neira y los señores García (D. Castor) y Canido.

Hubo quien elogió una vagilla que se estrenaba, obsequio de un alcalde muy conocido. Merecieron plácemes de todos y muy especialmente del señor Cánovas, los jamones de Caldeas, el buen tostado del Rivero, el vino de Valdeorras, las pavas de Ribadavia y las roscas de Allariz, que sin duda con el afán y celo que siempre demostró por esa provincia el actual gobernador, no pudo no medio para que llegaran hasta Puentearreas sus producciones y darlas á conocer de esta suerte al señor Cánovas.

El presidente del Consejo ha vuelto á Tortoreos y D. José Ramon continúa en Puentearreas en su importante salud, sin que pueda anunciarse si hará las elecciones provinciales. Yo creo que sí.

Hasta el miércoles próximo se despide su

Corresponsal.

MISCELANEA.

En el ministerio de la Gobernacion se hallan en estudio los siguientes proyectos:

Ley Municipal.—Al Municipio se le darán amplias facultades para resolver todo aquello que sea privativo de su organismo, reservándose al Gobierno la intervencion por medio de delegados en las localidades, nombrados directamente, que cuidarán de todo aquello que, como los servicios de policia y de Hacienda, en lo que este tiene relacion con la vida del Estado, son de general interés.

Ley Provincial.—Se cambia en absoluto su actual modo de ser: se reducen sus funciones y se reservan al gobernador muchas de que ahora carece para dar mayor libertad al régimen municipal, y en virtud de la intervencion directa que el Gobierno habrá de tener por medio de sus delegados en las localidades.

Ley electoral.—Desea el señor Romero quitar toda intervencion al Gobierno y al poder judicial en las elecciones, cesando los alcaldes en las funciones de presidentes de las mesas, que hoy desempeñan, y aboliendo el procedimiento que hoy se observa en la designacion de interventores.

Los candidatos intervendrán por sí todas las mesas y estas deberán ser presididas por el interventor mas antiguo.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes al sorteo, se remitirán las actas parciales á la secretaria del Congreso, quedando abolido el pernicioso sistema de escrutinios generales á los ocho dias de la eleccion en las cabezas de distritos.

El escrutinio general deberá hacerse en Madrid por una junta magua, presidida por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y de que formarán parte el presidente de la Academia de ciencias morales y politicas, y los jefes de los partidos y las personas mas influyentes en la política.

Tambien se iniciará el principio de abolicion de la actual division territorial electoral, iniciando el de pequeñas circunscripciones, con objeto de que tengan constante representacion las minorias.

Ley de Sanidad.—Se reforma la vigente en armonia con los progresos de la época y las necesidades de los tiempos, organizándola sobre bases científicas.

Ley de Policia.—Tal vez se cree un Cuerpo especial bien dotado, y con una direccion especial.

Reformas penitenciarias.—Serán radicales, creando casas de correccion y dando á los presidios la unidad de un sistema.

Ocupándose *El Progreso* de lo que con mucha gracia denomina «Cosas de la llamada izquierda», dice:

«Ayer comentábamos el brindis que pronunció en Tuy el señor Montero Rios, brindis que patentizaba la resolucion del señor Montero de prestar su concurso á la defensa

de la democracia y á la union de los liberales, cosa muy distinta de lo que piensa el general Lopez Dominguez.

El señor Becerra fué el primero en conocer esa actitud del señor Montero Rios, y la transmitió enseguida al señor Lopez Dominguez, el cual la oyó con indiferencia, pues tambien parece que se halla dispuesto á obrar por cuenta propia y en provecho propio.

El señor Gonzalez Fiori se enteró de lo que pasaba, y con la aprobacion del señor Becerra salió para Galicia, á fin de evitar que el señor Montero Rios lleve adelante su propósito, pues si lo realizara ya no podría sostener el título de su periódico, toda vez que la izquierda dinástica no existiría ni en apariencia.»

Segun hemos oido, está ya redactada la real orden sobre el servicio telefónico, que se establecerá dejando ancho campo á la iniciativa individual.

Los particulares que quieran establecer teléfonos lo podrán hacer mediante una cantidad que pagarán al Estado, el cual, además, dará plazos prudentes para estos pagos, si el reclamante ofrece garantías.

El Estado, sin embargo, se reserva el derecho é impone el deber de que los teléfonos pasen por la estacion central ó por los centros respectivos de provincias.

Leemos en la *Gaceta Universal*:

«Ayer realizó el señor Villaverde un servicio muy importante, y que será recibido con gran aplauso por todo Madrid, y singularmente por el comercio. Se trata del descubrimiento de un delito, de tanta trascendencia como es la sustraccion de la correspondencia privada, precisamente cometido por uno de los funcionarios á quienes la administracion confiaba este servicio.

Supo el señor Villaverde que en una casa de la calle del Aguila se registraban cartas sustraídas de la administracion de Correos, y tras las averiguaciones oportunas, se dió anoche á las siete con el misterioso gabinete y con el autor del delito. La captura se verificó de esta suerte:

Provistos del oportuno mandamiento judicial, se presentaron en el cuarto 4.º de la casa núm. 29 de la calle del Aguila un delegado, un inspector y el alcalde de barrio, habitacion del ayudante de la administracion central de correos, Miguel José Fajardo. Registrada minuciosamente la mencionada habitacion, se encontraron muchas cartas sustraídas en la central, impresos, sobres, escritos, talones, facturas y notas. Envueltas en ropas de cama grande, hallaron y recogieron asimismo 26 cartas cerradas con sello, 73 abiertas, 52 sobres con los sellos cortados, 5 inutilizadas, 2 sin sello, 3 talones de la línea de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, otro de la línea del Norte, una factura del establecimiento de tegidos de seda La Caprichosa y una nota de partida de bautismo.

En un baul mundo que habia en la alcoba se encontraron 133 sellos de comunicaciones sin inutilizar, y al parecer cortados de los sobres. Hasta en la espuerta de la basura se hallaron sellos, de los que fueron recogidos cinco en buen estado.

Crean las autoridades que el empleado en cuestion se valia de otras personas para realizar los valores y facturas, y que se aprovechaba de los sellos cuando las cartas no contenian otro valor material. Así se explica que no se encontrasen sobres con el sello timbrado.

Excusado es decir que el empleado José Miguel Fajardo fué preso y que se le puso en absoluta incomunicacion.

Quizá por la lectura de las cartas descubra el juzgado los medios y personas de que se valia el autor de las sustracciones para realizar su criminal industria. Desde hace un mes existian sospechas de estas sustracciones, felizmente descubiertas.»

Ya va apareciendo aquello.

ECOS.

El brigadier gobernador militar de esta provincia, señor Lopez del Campillo, nos ha remitido copia del siguiente telegrama:

«El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en telegrama de las 11 y 50 minutos de esta noche me dice:

«Excmo. Sr: El ministro Guerra en telegrama de hoy me dice:

«Ayer concedió S. M. á Pamplona extender poblacion fuera murallas por la Rochapea, lo que ha producido satisfaccion inmensa y ha aumentado entusiasmo que desde su llegada fué acogido y que no ha decaído ni un momento.

Ahora que son las siete salimos para la estacion en medio de ovacion completa.»

Orense 14 de Agosto de 1884.»

Enviamos la más cordial enhorabuena á nuestra distinguida paisana la señorita doña Filomena Dato Muruais, por el accésit que ha obtenido en los juegos florales recientemente celebrados en Pontevedra.

Tambien ha sido objeto de una mencion honorífica por su memoria sobre los montes públicos, nuestro ilustrado paisano D. Luciano Cid Hermida.

En competencia con la empresa del señor Balledo, acaba de establecerse un nuevo servicio de carruajes entre esta capital y Monforte.

Se está instruyendo expediente contra el cura párroco de San Miguel de la Pena, partido judicial de Ginzo, por haberse negado durante dos dias á dar sepultura al cadáver de una mujer. Tan pronto como el señor gobernador civil interino tuvo conocimiento del hecho, ha adoptado por telégrafo las mas nérgicas determinaciones, que dieron por resultado la inmediata inhumacion del cadáver.

De las declaraciones consignadas en el expediente, resultan al parecer cargos gravísimos contra el mencionado cura de almas, que no es el primer espectáculo de este género que ofrece á la faz de su parroquia.

Es probable que la seccion coral de la *Tertulia*, como obsequio tributado al pueblo de Orense, cante esta noche en la velada de la alameda algunas escogidas piezas de su repertorio.

A pesar de haber trascurrido cinco dias, aun no se ha ordenado por el gobierno civil la reposicion en el ejercicio de sus cargos á los alcaldes y concejales del ayuntamiento de Nogueira de Ramoin, conforme á lo mandado por una superior resolucion de esta Audiencia de lo criminal, confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia.

¿Acaso ignora el señor gobernador la responsabilidad en que incurre por semejante demora?

Sea cualquiera la conducta que el gobierno civil piense seguir en esta cuestion, nosotros estamos dispuestos á mantener y hacer respetar el derecho que asiste á nuestros amigos, injustamente procesados y suspensos de los cargos que por eleccion popular desempeñan en aquel municipio.

Ayer han comenzado los festejos que el Excelentísimo ayuntamiento de esta capital celebra en honor de San Roque.

El decorado y la iluminacion á la veneciana de los paseos de la Alameda, presentaba de anoche una perspectiva deslumbradora.

El fuego artificial estuvo bastante deslucido, y el de aire no pudo ser mas escaso.

Ha llamado extraordinariamente la atencion, la espléndida y artística iluminacion á la veneciana del jardinillo de la sociedad Liceo Recreo de Artesanos.

Los afamados gaiteros de Ventosela y Beade, premiados en el certámen de gaitas celebrado en 1876 por la redaccion de nuestro colega *O Tío Marcos d' a Portela*, recorren las calles ejecutando con maestria alegres aires del país.

Apenas se nota la afluencia de forasteros.

TELEGRAMA.

Madrid 16.

La Gaceta publica el indulto de Joaquín Sousa, reo detenido en la carcel de Verín y condenado á la última pena, y la autorizacion y reglamento para plantear el servicio telefónico.



En la encuadernacion de **EDUARDO GOMEZ** hay un gran surtido de **GLOBOS** de varios tamaños.

12—CORONA—12

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAM DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas* NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: **D. RAMON GARCIA SUEIRO**, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzados.

BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas.— 16 á 60 grados.— Julio, Agosto y Setiembre.— Fonda.— Casino.— Pías de mineral.— Excelentes playas.

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.— Sin rival en mineralizacion (29 gramos por litro).— Escrófulas, herpes, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.

AVISO IMPORTANTE.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

11—

AGUA DE



COLONIA

LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6—SANTO DOMINGO—6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

12—

LA PERLA ANTI GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 24 rs.

GRAN ALMACEN

MUSICAL É INSTRUMENTAL

de

RAMON M. VALENCIA

CALLE DEL P. FEIJOO

ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasaingé.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos.

Se alquilan órganos y pianos.

LA FAVORITA

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE

CARABAÑA

EL PURGANTE MAS BARATO

PRECIO CUATRO REALES BOTELETA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

FARMACIA

DE

ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner

PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero medicinales que á continuacion se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD

CARABAÑA

LOECHES

MARMOLEJO

MONDARIZ (dos fuentes)

VERIN

VICHY

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPEDICOS

16—